

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FULETOP SA, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016.

En el cantón Guayaquil en las instalaciones de la Compañía FULETOP SA., ubicada en Baquerizo moreno 1119 y Nueve de Octubre, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la **FULETOP SA.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **JACOBSON ALOY CARLOS DANIEL**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones, **SCHEEL PAGES ALFREDO SAM**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones; Todas las acciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS 00/100, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Preside la sesión el Sr. **JACOBSON ALOY CARLOS**, y actúa como Secretario titular el Sr. **SCHEEL PAGES ALFREDO**.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto Único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Socio Sr. **SCHEEL PAGES ALFREDO SAM**, y expone que es obligatoria LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, para su posterior presentación a los Organismos de Control de **FULETOP SA**, estos deben de estar de acuerdo a la Superintendencia de Compañías bajo **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

No habiendo mas asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.



ALFREDO SCHEEL PAGES
SECRETARIO DE LA JUNTA